

La democracia a prueba

Los años que votamos en pandemia en las Américas

**Cintia Pinillos, Esteban Iglesias,
Juan Bautista Lucca y Osvaldo Iazzetta
(Comps.)**





CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

La democracia a prueba: los años que votamos en pandemia en las Américas (Buenos Aires: CLACSO, febrero de 2022).

ISBN 978-987-813-093-4



CC BY-NC-ND 4.0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | clacso@clacsoinst.edu.ar |

www.clacso.org



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Índice

Introducción	11
<i>Oswaldo Iazzetta</i>	
Agradecimientos	27
América Latina 2020-2021: votos y jueces en tiempos de pandemia.....	29
<i>Manuel Alcántara Sáez</i>	
Elecciones en pandemia, contra viento y marea.....	59
<i>Oswaldo Iazzetta</i>	
Nuevo espacio político en Bolivia. Entre lo nacional popular y lo oligárquico liberal.....	75
<i>Fernando Mayorga</i>	
Bolivia junto, contra y MAS allá de Evo.....	103
<i>Esteban Iglesias y Melisa Argento</i>	
Elecciones locales en Brasil. Pandemia, nuevas reglas y avance de la derecha	125
<i>Oswaldo E. do Amaral y Otávio Z. Catelano</i>	

Elecciones y pandemia como “justo medio” de la radicalización bolsonarista.....	139
<i>Gisela Pereyra Doval y Emilio Ordoñez</i>	
Chile: los desafíos de un histórico proceso político en tiempos de pandemia.....	157
<i>Claudia Heiss</i>	
La agenda de la transición y el ciclo electoral hacia una Constitución en Chile.....	181
<i>Cintia Pinillos</i>	
Trump: polarización y populismo.....	199
<i>Carlos de la Torre</i>	
Elecciones y pandemia en Estados Unidos (2020). La derrota de Donald Trump y el triunfo del trumpismo.....	223
<i>Gastón Souroujon y Juan Bautista Lucca</i>	
Elecciones en pandemia: México.....	247
<i>Karolina Monika Gilas y Cecilia Aida Hernández Cruz</i>	
Cambio o continuidad en la elección de 2021 en México. ¿MORENA aprendió (o no) a navegar sin Andrés Manuel López Obrador durante la pandemia?.....	263
<i>Jaime Aragón Falomir</i>	
Crisis sanitaria y política. Paraguay va a las urnas	291
<i>Marcos Pérez Talia</i>	
Reforma electoral y elecciones municipales en contexto de pandemia en Paraguay	307
<i>Celeste Gómez Romero</i>	

La urna no se mancha... pero se contagia. Una puesta a punto de las elecciones departamentales de 2020 en Uruguay.....	323
<i>Antonio Cardarelo</i>	
COVID-19 y elecciones subnacionales en Uruguay. Explorando efectos sobre el nivel de participación electoral.....	343
<i>Federico Acosta y Lara y Diego Luján</i>	
Sobre los autores y autoras.....	361

Chile: los desafíos de un histórico proceso político en tiempos de pandemia¹

Claudia Heiss

Introducción

La pandemia de COVID-19 generó desajustes electorales en todo el mundo. En Chile, estos desajustes se produjeron en un momento político extraordinario. La revuelta social de octubre de 2019 derivó en un proceso constituyente con tres consultas nacionales que se agregaron al calendario electoral habitual: dos plebiscitos, uno al inicio y otro al final del proceso, y la elección de la Convención Constituyente. Adicionalmente, luego de años de discusión, una reforma constitucional aprobó un nuevo cargo de elección popular para los gobiernos locales, hasta entonces formados por autoridades designadas por la presidencia: los gobernadores y gobernadoras regionales. Esta elección incluyó una primaria para decidir las candidaturas y una segunda vuelta en caso de que ninguna obtuviera más del 40% en primera vuelta.

¹ Algunas partes de este trabajo reproducen argumentos previamente presentados en mis artículos “Chile: entre el estallido social y la pandemia” (*Análisis Carolina*, 2020); “Chile: la Constitución que viene” (*Nueva Sociedad*, 2021) y “Latin America Erupts: Re-founding Chile” (*Journal of Democracy*, 2021).

Desde las primeras restricciones sanitarias para enfrentar la pandemia, que comenzaron a implementarse en marzo de 2020, en menos de dos años se realizaron: un plebiscito constitucional, elecciones de constituyentes, municipales, de gobernadores y gobernadoras regionales, primarias presidenciales y segunda vuelta de gobernadores, en un calendario que prosigue con elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejo regional a fines de 2021, y un segundo plebiscito constitucional en 2022 (ver Tabla 1).

La pandemia llegó al país en medio de los esfuerzos por dar una salida institucional a la más grave crisis social y política desde el retorno a la democracia en 1990. Esta salida se basó, en gran medida, en la realización de elecciones y plebiscitos. Los debates que se desarrollaron desde marzo de 2020 en torno a postergar elecciones pusieron en la balanza, como ha ocurrido en otros países, la protección de los derechos políticos en contraposición al riesgo para la salud de las y los electores.

Cuando, desde el gobierno, se sugirió la posibilidad de postergar el plebiscito constitucional, distintos grupos de la sociedad civil tuvieron la reacción de defender la urgencia de avanzar en ese proceso. En términos generales, las asociaciones de la salud se mostraron más bien proclives a la suspensión o postergación de los actos electorales para evitar aglomeraciones y posibilidades de contagio (Cuadrado et al., 2021). Parte del mundo político, por otro lado, buscó una forma segura de realizar las elecciones programadas (Fuentes, 2020). La Red de Politólogas, por ejemplo, destacó la necesidad de resguardar los derechos políticos y formuló una propuesta para un plebiscito seguro (Figuroa, 2021, p. 10). A pesar de un debate que, en ocasiones, adquirió un tono encendido, las decisiones de postergar las elecciones contaron con un acuerdo amplio y se realizaron siempre a través de reformas legales aprobadas por el Congreso Nacional. El Servicio Electoral [SERVEL] pudo organizar elecciones que generaron confianza suficiente en el electorado, que concurrió a votar en cifras parecidas a las históricas.

La realización de elecciones en contexto de pandemia generó discusión sobre la conveniencia de establecer nuevos mecanismos de votación, como el voto postal o el voto electrónico. También se habló de crear urnas móviles para acercar el voto a las personas. Ninguna de estas ideas resultó fructífera. Sí fue innovador el hecho de establecer la elección de mayo de 2021 en dos días. El resultado de esta medida fue positivo, pues las urnas quedaron bien resguardadas y no se produjeron, durante la noche, incidentes que pudieran amenazar la credibilidad del resultado. Un aspecto polémico fue la prohibición de concurrir a votar para personas cuyos test de COVID-19 dieran positivo, pues algunas agrupaciones consideraron que se les negaban derechos políticos fundamentales (Figueroa, 2021, pp. 11-12). Finalmente, las elecciones y conteos de votos se realizaron en forma presencial y pública.

El SERVEL adoptó una serie de medidas sanitarias en todos estos procesos electorales: las personas debían llevar su propio bolígrafo azul para votar y firmar el padrón; se eliminaron las cortinas de las cámaras de votación para permitir la circulación del aire; por primera vez en la historia, se amplió la elección de mayo –la más compleja, por el número de papeletas y candidaturas– a dos días; se entregó una capacitación sobre normas sanitarias a las y los vocales de mesa el día anterior a la elección; se establecieron horarios preferenciales para embarazadas, personas con discapacidad o que requirieran voto asistido, y para adultos de más de 60 años. También se demarcó el distanciamiento físico de al menos un metro para todas las personas en los locales de votación; se decretó el uso obligatorio de mascarillas; se limitó la presencia de acompañantes a los electores; se implementaron medidas de higiene de manos con alcohol en gel antes y después de votar, así como normas sobre aforo en los locales de votación; se entregó un kit sanitario a las y los vocales de mesa y se establecieron protocolos para la limpieza y desinfección de los locales, entre otras medidas (SERVEL, 2020).

Tabla 1. Elecciones en Chile, 2020-2022

Fecha original y postergación por COVID-19	Reforma legal	Elección	Participación electoral
26 de abril de 2020 25 de octubre de 2020	Ley 21.221	Plebiscito constitucional	51%
07 de junio de 2020 29 de noviembre de 2020	Ley 21.221	Primarias de gobernadores y alcaldes	5%
25 de octubre de 2020 11 de abril de 2021 15 y 16 de mayo de 2021	Ley 21.221 Ley 21.324	Elección de gobernadores regionales	43%
		Elección municipal (alcaldes y concejales)	
		Elección de convencionales constituyentes	
22 de noviembre de 2020 09 de mayo de 2021 13 de junio de 2021	Ley 21.221 Ley 21.324	Segunda vuelta gobernadores regionales (si no se obtiene 40% en primera vuelta)	20 %
04 de julio de 2021 18 de julio de 2021	Ley 21.324	Primarias legales presidenciales (pactos "Apruebo Dignidad" y "Chile Vamos")	21 %
21 de agosto de 2021	No regulada por ley	Consulta ciudadana presidencial (pacto "Unidad Constituyente")	1 %
21 de noviembre de 2021		Elección presidencial	
		Elección parlamentaria (Senado y Cámara de Diputados y Diputadas)	
		Elección de consejeros regionales [CORES]	
19 de diciembre de 2021		Segunda vuelta presidencial (si no se obtiene 50% en primera vuelta)	
2022		Plebiscito de ratificación de la nueva constitución	

Fuente: elaboración propia con base en información de <http://www.servei.cl/> y www.bcn.cl/leychile

La pandemia de COVID-19 en Chile

El primer caso de COVID-19 se detectó el 3 de marzo de 2020. El inicio de la pandemia ese año generó una inevitable comparación con el estallido social de 2019. Con ambos fenómenos, las personas vieron alteradas sus rutinas, interrumpidos sus trabajos y amenazada la provisión de alimentos y servicios básicos. No obstante, si el estallido lanzó a millones a las calles con el lema “Chile despertó”, la COVID-19 les regresó de golpe a sus hogares para prevenir el contagio.

El 16 de marzo de 2020, el presidente Sebastián Piñera, acompañado del entonces ministro de Salud, Jaime Mañalich, anunció el ingreso a la fase 4 de la pandemia, con 156 personas contagiadas y la imposibilidad de rastrear el origen de la infección. Se decretó el cierre de fronteras, suspensión de clases, cuarentena obligatoria para personas contagiadas, reducción del número de personas en actos públicos y sanitización del transporte. Dos días después, se decretó el estado de excepción constitucional de catástrofe, con toque de queda nocturno, medida que se extendería un año y medio, hasta el 30 de septiembre de 2021. Se trata del estado de catástrofe de mayor duración en la historia de Chile.

El gobierno tuvo que hacer frente a la pandemia en un momento de fragilidad política, tanto por el bajo apoyo ciudadano, que alcanzó el récord histórico del 6% de aprobación en diciembre de 2019 (Centro de Estudios Públicos [CEP], 2019), como por la fractura interna que provocó el estallido en la coalición de gobierno, Chile Vamos. Dicha alianza, integrada por cuatro partidos de derecha, sufrió una fuerte división durante las negociaciones con la oposición en torno al cambio constitucional. En esas conversaciones, los partidos Unión Demócrata Independiente [UDI] y Evopolí pusieron obstáculos a sus socios de Renovación Nacional [RN] en los esfuerzos por ofrecer una salida institucional a la movilización social a través de un proceso constituyente. Esto debilitó la confianza y la unidad del proyecto político de la derecha.

La ayuda económica frente a la crisis que generó la pandemia fue, en un comienzo, extremadamente escasa. A su vez, la falta de justificación pública generaba sospechas de que la declaración del estado de catástrofe tuviera que ver con poner fin a las movilizaciones sociales, más que con medidas para proteger la salud. La reticencia inicial del gobierno a decretar acciones de aislamiento social pareció sugerir que seguiría el modelo de inmunidad de rebaño, es decir, buscar que la exposición de la población al virus generase inmunidad. Sin embargo, a dos semanas de la llegada de la COVID-19, las autoridades dieron un giro hacia soluciones intermedias de confinamiento episódico y gradual, con el fin de evitar cuarentenas que afectaran demasiado la economía. Esta política, llamada de “cuarentenas dinámicas”, fue criticada por la comunidad científica, especialmente por el Colegio Médico. El gobierno enfrentó acusaciones de que estaba dejando morir a la gente para salvar la economía (Figueroa, 2021, p. 8).

Una comparación del manejo de la pandemia en distintos países apunta a los estilos de liderazgo presidencial como un factor relevante en su eficiencia. Aquí, el desempeño de Sebastián Piñera y su gobierno se mostró incapaz de convocar al diálogo y generar confianza pública. Al mismo tiempo, la pandemia exacerbó las desigualdades y la desconexión entre élites y ciudadanía que estuvieron detrás del estallido de 2019 (Agüero, 2020, p. 165).

Las medidas de confinamiento fueron calificadas como tardías y erráticas por el centro de pensamiento Espacio Público y por expertos en salud pública. Por otro lado, la Asociación de Municipalidades criticó la falta de diálogo del gobierno frente a los requerimientos de los jefes comunales, y se observaron deficiencias en el manejo comunicacional, tanto sobre los riesgos y medidas de cuidado como sobre la restricción de libertades, mediante el uso del estado de excepción constitucional. Sobre este último punto, un informe de la Universidad de Chile destacó que:

el uso del estado de emergencia en octubre pasado frente al estallido social, que derivó en una condena internacional por violaciones de derechos humanos, hace especialmente relevante la justificación pública de las medidas actuales frente a los actores políticos y la ciudadanía, así como la responsabilidad política en el uso de estas facultades extraordinarias (Labrin, Poo et al., 2020).

El 13 de junio de 2020, cuando los nuevos casos llegaban a casi 7 mil contagios diarios, la insuficiencia de las medidas preventivas y un cuestionamiento a las cifras de personas fallecidas por COVID-19 que entregaba periódicamente el gobierno llevaron a reemplazar al ministro de Salud, Jaime Mañalich, por el doctor Enrique Paris. Las cifras de contagio volverían a subir por sobre esa cifra en abril y junio de 2021.²

Luego de estos malos resultados, el gobierno decidió aplicar cuarentenas más severas, y logró, de este modo, reducir sustantivamente los contagios. Al mismo tiempo, una exitosa campaña de vacunación, iniciada en febrero de 2021, llevó al país a ocupar los primeros lugares en el mundo en tasas de inoculación y a reducir drásticamente tanto los contagios como el número de personas hospitalizadas y fallecidas. A fines de septiembre de 2021, más del 88% de la población contaba con dos dosis de la vacuna, y se iniciaba la campaña para vacunar en colegios a niños de entre 6 y 11 años.³

Así como las medidas de restricción de movilidad y vacunación mostraron logros importantes durante 2021, la ayuda económica, que había escaseado en 2020, estuvo disponible en 2021. Uno de los principales aportes estatales a las familias se dio a través del Ingreso Familiar de Emergencia [IFE]. Parece probable que el importante aumento del gasto público para paliar la pérdida de empleos producto de la pandemia se haya visto impulsado por la cercanía de las elecciones presidenciales y parlamentarias de noviembre de 2021.

² Al respecto, ver www.gob.cl/coronavirus/cifrasoficiales/

³ Al respecto, ver <https://www.gob.cl/yomevacuno/#vacunados>

El plebiscito que abrió el camino a la nueva Constitución

La crisis sanitaria sorprendió al país en medio del mayor remezón social y político desde el retorno a la democracia en 1990. Como resultado de la protesta social iniciada con el estallido del 18 de octubre de 2019, el 15 de noviembre, las dirigencias de los partidos políticos de casi todo el espectro ideológico acordaron un conjunto de propuestas para hacer posible el reemplazo, a través de un proceso constituyente democrático, de la Constitución de 1980 impuesta por la dictadura de Augusto Pinochet. Se estableció que no regiría ninguna norma por defecto en ausencia de acuerdos, aspecto conocido como “la hoja en blanco”.

El problema constitucional se anunciaba hacía tiempo. La política institucional mostraba signos de disfuncionalidad que encendieron las alarmas entre quienes estudian fenómenos como la participación electoral, los partidos políticos y los movimientos sociales. El problema constitucional se destacó en la agenda de las elecciones presidenciales de 2017, y el programa de gobierno de la coalición de centroizquierda Nueva Mayoría (2014-2018) lo incluyó entre sus prioridades. El intento de proceso constituyente liderado por la presidenta Michelle Bachelet se vio, sin embargo, frustrado por conflictos internos y por la victoria, al final de su mandato, del candidato de la derecha Sebastián Piñera.

El acuerdo de los partidos el 15 de noviembre de 2019 se materializó en reformas a la propia Constitución de 1980. En diciembre de 2019, el Congreso aprobó una modificación de su capítulo XV (Ley 21.200) y estableció un calendario con tres hitos electorales. El primero, un plebiscito para consultar si la ciudadanía aprueba o rechaza crear una nueva Constitución, y qué tipo de asamblea debería hacerla: una Convención Constituyente mixta, compuesta por una mitad de personas electas a ese fin y otra mitad de integrantes en ejercicio del Congreso, o bien una Convención Constituyente completamente electa. Este plebiscito se realizaría el 26 de abril de 2020.

En segundo lugar, de ganar la opción *Apruebo* en abril, en octubre de 2020 sería la elección de integrantes del órgano constituyente. Por último, en tercer lugar, una vez redactada la nueva carta fundamental, sería sometida a ratificación popular en un segundo plebiscito nacional. Mientras el plebiscito inicial y la elección de la Convención serían con voto voluntario, el plebiscito final tendría voto obligatorio. La Ley 21.200 estableció que la Convención aprobaría sus normas por los dos tercios de sus integrantes, y que el órgano constituyente tendría de 9 a 12 meses para redactar la nueva carta fundamental.

A raíz de la pandemia de COVID-19, el Congreso aprobó en marzo de 2020 aplazar todo el calendario electoral, y estableció nuevos plazos para el proceso constituyente y otras elecciones (Ley 21.221). El plebiscito inicial se trasladó al 25 de octubre de 2020, y las elecciones de integrantes de la Convención pasó a abril de 2021. A comienzos de abril, se aprobó una nueva postergación de esa elección, para mediados de mayo de ese año (Ley 21.324). Además de postergar las elecciones relacionadas con la Convención Constituyente, las leyes mencionadas aplazaron las elecciones primarias de gobernadores y alcaldes, la elección de gobernadores regionales, alcaldes y concejales, y la segunda vuelta de gobernadores regionales (Tabla 1).

Es difícil saber en qué medida la pandemia afectó el proceso constituyente. La intensa movilización social del período posterior al estallido se detuvo drásticamente, con la reducción de movilidad y los toques de queda amparados en el estado de catástrofe y las normas del código sanitario. Al mismo tiempo, el temor a la enfermedad y la severa contracción económica ocasionada por la pandemia hicieron emerger nuevas urgencias que se superpusieron a las demandas por reformas políticas. Las asambleas vecinales y cabildos autoconvocados que se habían suscitado después del estallido fueron reemplazados por encuentros virtuales a través de las pantallas de teléfonos celulares y computadores. Esto no impidió, sin embargo, que la participación electoral en el plebiscito llegara a un récord histórico, con el 51%, equivalente a 7 millones y medio de electores.

Junto con la alta participación en un contexto de pandemia, el resultado del plebiscito fue sorprendente por la masividad del apoyo a las opciones *Apruebo* y Convención Constituyente, completamente electa, en las dos papeletas independientes que incluyó la consulta. Todas las personas podían votar en ambas. Los resultados sugieren que quienes votaron por el rechazo lo hicieron también por la opción de Convención Constituyente mixta, bajo la suposición de que una Constitución elaborada en parte por el Congreso actual sería más conservadora. Un 78% votó a favor de cambiar la Constitución, y de hacerlo con una asamblea completamente electa. Esto ha sido interpretado como una fuerte voluntad de cambio y de rechazo a la clase política. Votaciones tan masivas son infrecuentes en sistemas democráticos, y hablan de una anomalía en la representación política. ¿Cómo pudo la democracia chilena mantener la Constitución por treinta años, si existía una opinión tan amplia en su contra?

Antes del estallido social, el foco en las cifras macroeconómicas y las saludables finanzas públicas no permitió a las autoridades percibir que ellas descansaban en un sobreendeudamiento de las familias para hacer frente a una cada vez menos tolerada desprotección social. Del mismo modo, en los primeros meses de confinamiento tras la aparición del virus en Chile, el gobierno se empeñó en no aumentar el gasto público frente a la crisis económica. Esto repercutiría, un año más tarde y en pleno período electoral, en cuantiosos retiros de fondos previsionales de pensiones y la asignación de paquetes sustantivos de ayuda económica.

Primarias de alcaldes y gobernadores

Las elecciones primarias de alcaldes y gobernadores regionales se trasladaron de su fecha original, el 7 de junio de 2020, al 29 de noviembre de 2020, mediante la Ley 21.221. Esta elección concitó escasa participación ciudadana, la más baja de este ciclo electoral, a excepción de la consulta ciudadana de la centroizquierda para la elección

presidencial, la que no es propiamente comparable pues no se trató de una elección oficial organizada por el SERVEL. Mientras en la primaria de gobernadores votaron casi 420 mil electores, la de alcaldes convocó solo a 147 mil. Las personas independientes, es decir, sin militancia política, estaban habilitadas para votar en cualquier primaria, mientras que las y los militantes solo podían hacerlo por candidaturas del pacto electoral correspondiente a su partido. Estas elecciones primarias legales no son obligatorias, y se realizaron en 15 de las 16 regiones para gobernador, y solamente en 36 de las 346 comunas del país para alcalde.

La coalición de derecha Chile Vamos realizó primarias en 36 comunas, mientras que la colectividad de izquierda Frente Amplio lo hizo en 8 comunas de las regiones de Valparaíso y Metropolitana. En la mayoría de las comunas no hubo primarias, especialmente cuando existían alcaldes que competían por la reelección.

La atención de las primarias de gobernadores se centró en la Región Metropolitana, la más poblada del país, donde Claudio Orrego (DC) se impuso por el pacto de centroizquierda Unidad Constituyente y Karina Oliva (Comunes) por el izquierdista Frente Amplio. En la Región de Valparaíso, llamó la atención la convocatoria que logró el Frente Amplio, con 28 mil electores en la primaria de gobernadores, frente a Unidad Constituyente, con 22 mil.

La megaelección del 15 y 16 mayo de 2021

La esperada elección de la Convención Constituyente se postergó dos veces, del 25 de octubre de 2020 al 11 de abril de 2021 y finalmente al 15 y 16 de mayo de 2021. Tanto la ciudadanía como la institucionalidad electoral estaban más preparadas que en octubre para realizar elecciones en pandemia. Sin embargo, esta elección era mucho más compleja para los votantes, porque involucró cuatro elecciones en una: gobernadores regionales, alcaldes, concejales y convencionales constituyentes. Las cuatro papeletas eran de grandes dimensiones y,

antes de la elección, circularon videos que explicaban cómo doblar el voto.

Si el plebiscito de octubre de 2020 había movilizado a 7 millones y medio de electores, un 51% del padrón, en las elecciones de mayo de 2021 la participación se redujo en alrededor de un millón de votos, y alcanzó un 43% del padrón. La desfavorable comparación de la participación electoral con el plebiscito fue inevitable, y algunos analistas cuestionaron la legitimidad de una Convención electa por menos de la mitad del electorado. Sin embargo, este nivel de votación se sitúa en rangos habituales desde la instauración de voto voluntario en 2012: 46,6% en la presidencial y parlamentaria de 2017 y 49% en segunda vuelta presidencial; 34,8% en las municipales de 2016; 41,8% en la segunda vuelta presidencial de 2013; 43% en las municipales de 2012.

Posibles explicaciones a esta baja en participación, todas ellas interrelacionadas, apuntan, en primer lugar, a la diferencia que existe entre una elección y un plebiscito; en segundo lugar, a la mayor dificultad que tiene dar la confianza a un(a) representante en el actual contexto de desafección; y, por último, a la complejidad del voto. En la elección de mayo, se elegían 155 integrantes de la Convención, 345 alcaldes, 2.252 concejales y 16 gobernadores regionales. La elección de gobernadores se realizaba, además, por primera vez, producto de una reforma descentralizadora aprobada a comienzos de 2018. Cuatro papeletas distintas con una gran cantidad de listas, candidatas y candidatos –especialmente las de concejales y convencionales– exigían un nivel importante de información para poder sufragar.

Más allá de la abstención, el resultado electoral de mayo fue muy distinto del que partidos políticos, analistas y encuestas habían previsto. En la Convención Constituyente, la sorpresa tuvo cuatro dimensiones: la derrota de la derecha, la baja votación de la centroizquierda, el éxito de la izquierda, y la irrupción de los independientes.

El acuerdo de los partidos políticos del 15 de noviembre estableció que la norma base para la elección de la Convención Constituyente sería la Ley 18.700 en lo que respecta a la elección de la Cámara de

diputadas y diputados. Tras la reforma constitucional que habilitó el proceso constituyente (Ley 21.200), una serie de otras reformas constitucionales buscaron materializar un acuerdo complementario: la idea de ampliar la representatividad de la Convención con facilidades para la formación de listas de independientes y medidas de acción afirmativa de género y para pueblos originarios.

Una segunda reforma constitucional, aprobada por el Congreso en marzo de 2020 (Ley 21.221), estableció que la elección de la Convención fuese modificada en dos aspectos: por un lado, la exigencia de paridad de género y, por otro, que permitiera competir a listas de independientes, y no solo de partidos. En diciembre de 2020, después del plebiscito constitucional de octubre, se aprobó otra norma destinada a hacer más inclusiva la Convención: se garantizó que 17 de los 155 escaños quedaran reservados para representantes de pueblos originarios –y que, a su vez, mantuviera la paridad de género–, y se añadió una cuota del 5% de candidaturas de personas con discapacidad (Ley 21.298). La combinación de estas normas, inéditas en el sistema representativo del país, sumado a la mala evaluación del gobierno, dio como resultado un verdadero terremoto político el 15 y 16 de mayo.

Los partidos de la derecha lograron consensuar posiciones para competir en una lista unida, Vamos por Chile. Esta lista reunió las candidaturas de los aliados tradicionales del sector: Renovación Nacional [RN], Unión Demócrata Independiente [UDI] y Evolución Política [Evopolí], más el Partido Republicano, de extrema derecha. La unidad les garantizó una sobrerrepresentación en la Convención, porque en el sistema proporcional las listas suman internamente sus votos para repartir los escaños en cada distrito. La dispersión de la izquierda en tres listas, además de las casi 80 listas de independientes que, en su mayoría, disputaban el voto de centro e izquierda, favoreció la capacidad de aunar fuerzas de la derecha. Aún con esta sobrerrepresentación, Vamos por Chile solo consiguió 37 escaños, lejos de los 52 que necesitaba para superar un tercio de la Convención y poder bloquear propuestas. El partido más votado en esta lista fue

la UDI, con 17 representantes, seguido por RN con 15, y Evopoli con 5. El alza en la participación de jóvenes de comunas urbanas pobres, como La Pintana, que sorprendió en el plebiscito de octubre, no se reprodujo en estas elecciones. Por eso, llamó la atención que, a pesar de la baja en la participación y su concentración en las comunas más ricas, la derecha obtuviera en ambos casos alrededor del 20% de la votación.

Es probable que esta baja derive, en parte, de un castigo al gobierno por su manejo tanto del estallido social de 2019 como de la pandemia y, especialmente, por llevar insuficiente y tardía ayuda económica a las familias tras el inicio de los confinamientos en marzo de 2020. Más de un año demoraron las autoridades en ceder a la presión por otorgar ingresos de emergencia sustantivos, y ello solo sucedió luego de que el Congreso aprobara el retiro de fondos previsionales como medida de emergencia frente a una crisis que generó la peor contracción económica en décadas.

No solo la derecha obtuvo una votación por debajo de la esperada. También lo hizo la Lista del Apruebo, que reunió los partidos de centroizquierda Democracia Cristiana [DC], Partido por la Democracia [PPD], Partido Radical [PR], Partido Socialista [PS], Partido Progresista [PRO] y Ciudadanos. Si bien incluyó a una gran cantidad de independientes en sus listas, este grupo solo consiguió 25 asientos. El mejor desempeño lo tuvo su polo izquierdista, con 15 escaños para el PS. El PPD obtuvo solo tres y la DC uno, más el de un independiente en su lista.

El castigo a la centroizquierda, que estuvo en el poder en 24 de los 31 años transcurridos desde el retorno a la democracia, se puede leer como el rechazo a los partidos tradicionales, por un lado. Por otro lado, puede interpretarse como una evaluación crítica de quienes, tras décadas en el poder, no realizaron transformaciones estructurales como la que pretende el proceso constituyente. Desde el retorno a la democracia, y al alero del sistema electoral binominal que incentivaba la formación de dos coaliciones, la centroizquierda compartió el poder con la derecha. Ya en la década del noventa, algunos de sus

líderes, conocidos como autoflagelantes, desarrollaron una crítica interna a su rol en la mantención del *statu quo*. Las reglas institucionales generaron una especie de cogobierno de la centroizquierda con la derecha, cuyos votos eran necesarios para toda reforma relevante. Esta situación se conoció como el duopolio de la centroizquierda y la derecha, un pacto de gobernabilidad que excluyó a las bases sociales y a otros sectores políticos.

El éxito de la izquierda en la elección a la Convención fue un tercer elemento de sorpresa. La lista Apruebo Dignidad, integrada por movimientos y partidos de izquierda, que incluía al Partido Comunista [PC], los partidos del Frente Amplio, como Revolución Democrática [RD] y Convergencia Social [CS], entre otros, lograron 28 escaños, y superaron a la Lista del Apruebo. Estos partidos, algunos de ellos emanados del movimiento estudiantil de 2011, aparecieron como un recambio político y generacional en la elección parlamentaria de 2017, cuando el sistema proporcional que reemplazó al binominal les dio por primera vez la opción de llegar al Congreso.

La izquierda no solo obtuvo un buen resultado en la Convención, sino también en gobernadores, alcaldes y concejales. En la municipalidad de Santiago, relevante tanto por albergar al gobierno como por el número de votos que moviliza, el derechista Felipe Alessandri fue derrotado por la poco conocida candidata comunista Irací Hassler. El partido RD obtuvo alcaldías importantes, como Valdivia, Ñuñoa, Viña del Mar y Maipú.

Por último, la irrupción de independientes en la Convención dio tal vez la mayor sorpresa. Las listas de independientes obtuvieron 48 representantes –con lo cual superaron todas las estimaciones–, los que se suman a otras 56 personas independientes electas hacia el interior de listas de partidos. En total, un 67% de la Convención Constituyente no tiene militancia partidaria.

Aunque se presentaron unas 80 listas independientes a lo largo del país, las más organizadas a nivel nacional tuvieron los mejores resultados: 24 escaños para la Lista del Pueblo, 8 para Movimientos Sociales, y 11 para Independientes No Neutrales. Todos ellos tienen

una orientación de izquierda o centroizquierda, y un mensaje anti-partidos políticos. Si en Independientes No Neutrales priman profesionales asociadas al segmento político de la centroizquierda, la Lista del Pueblo y Movimientos Sociales tienen una raigambre más territorial, con agendas vinculadas con problemas locales y con organizaciones ambientalistas, feministas o de defensa del derecho al agua, por citar algunas.

La norma electoral de paridad de género en la Convención demostró que las mujeres pueden lograr excelentes rendimientos electorales. En número de votos, superaron a los hombres, de manera que la corrección para generar paridad benefició a más hombres que mujeres. El resultado fue 77 mujeres y 78 hombres electos, una paridad casi perfecta. De hecho, si no se hubiera aplicado la corrección, la Convención estaría compuesta por 84 mujeres y 71 hombres. Esto generó algunas críticas al mecanismo, por descartar en muchos casos a candidatas en beneficio de candidatos. Sin embargo, la regla sobre integración paritaria del órgano constituyente llevó a que más y mejores candidatas se presentaran en distritos competitivos. Se trata de algo completamente distinto a la Ley de Cuotas del Congreso, donde un 40% de candidatas resultó solo en un 23% de parlamentarias electas en 2017.

Los 17 escaños reservados para pueblos originarios se presentaron en padrones separados para un electorado perteneciente a los pueblos mapuche, aymara, diaguita, likan antay o atacameño, colla, quechua, rapa nui, chango, kawashkar y yagán (el Congreso no aprobó dar un escaño reservado al pueblo tribal afrodescendiente). De un padrón total de electores indígenas de más de 1,2 millones, solo el 23% votó por escaños reservados. Esta baja participación podría obedecer a la desconfianza en los procesos políticos del Estado chileno, a la falta de información tanto de electores como de los encargados de conducir la votación en recintos electorales, y a las dificultades de transporte en zonas alejadas. A pesar de la baja participación, la presencia indígena en la Convención es un hecho sin precedentes.

La integración de la Convención por una mitad de mujeres, 17 representantes de pueblos originarios y una constituyente con discapacidad generan un nivel de inclusión nunca antes visto en un órgano representativo en el país. Más aún, la llegada de dirigentes sociales que aprovecharon la cifra repartidora del sistema proporcional para aunar fuerzas entre varias candidaturas con fuerte arraigo local, sin prensa ni redes sociales, genera un tipo nuevo de representante político. La Convención Constituyente tiene un origen social, etario, étnico y de género sin precedentes. Pone aún más de relieve lo elitista y excluyente que ha sido, en las últimas décadas, el sistema político chileno.

¿Qué consecuencias puede traer esta composición del órgano constituyente para la nueva carta fundamental? Si bien los grupos partidistas e independientes de centroizquierda e izquierda no forman un bloque cohesionado, parece claro que existen aspectos comunes en los que podrán avanzar con facilidad. Al mismo tiempo, es probable que las diversas agrupaciones representadas tengan matices o incluso discrepancias importantes.

Entre los aspectos comunes, la demanda por derechos sociales garantizados en la Constitución con toda probabilidad quedará consignada en la carta fundamental. El texto reemplazará el actual estado subsidiario impuesto por la Constitución de 1980 por un estado social de derecho, y buscará dar mayor relevancia a lo público. De esta forma, la nueva Constitución permitirá desarrollar políticas públicas universales que hasta hoy eran consideradas inconstitucionales.

Un segundo elemento que seguramente cambiará en la nueva Constitución es el régimen jurídico de los derechos del agua. En enero de 2020, el Senado rechazó, con 12 votos de la derecha, consagrar el agua como bien nacional de uso público, a pesar de que 24 integrantes votaron a favor. Esto sucedió porque se requerían 29 votos, dos tercios de la Cámara Alta, para reformar la propiedad privada del agua.

La importante representación de pueblos originarios traerá consigo el esfuerzo por declarar a Chile un Estado plurinacional, lo que

generará debates en la Convención respecto del estatus de autonomía territorial y jurídica de los pueblos originarios.

La presencia paritaria de género, sumada a una orientación mayoritaria hacia la izquierda, posiblemente permita consagrar en la Constitución el derecho a los cuidados como un derecho fundamental. Asimismo, posibilitará establecer derechos sexuales y reproductivos para las mujeres, prevenciones contra la violencia sexista y normas de acción afirmativa para la representación equitativa de género en todo el sistema político.

Las demandas por descentralización y desconcentración funcional del poder podrían llevar a un modelo más descentralizado de administración política, y a un sistema de contrapesos más equilibrado entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. El Tribunal Constitucional, sin duda, será sometido a una modificación profunda, si es que no se le elimina. Habrá una demanda por incorporar mecanismos de consulta y democracia directa para complementar el sistema representativo. Sobre la base de estos y otros temas, la Convención propondrá al país una nueva Constitución a mediados de 2022. Será un texto que deje atrás el legado institucional de la dictadura y permita disputar en las urnas, sobre bases democráticas imparciales, los modelos de desarrollo y los programas políticos que distintos sectores busquen llevar adelante.

Segunda vuelta de gobernadores regionales

El 13 de junio de 2021, se realizó la segunda vuelta de gobernadores regionales, postergada también dos veces debido a la pandemia. Estos comicios se realizaron en 13 de las 16 regiones, donde ninguno de los candidatos obtuvo más del 40% de los votos en las elecciones de mayo. De las 16 regiones en que se divide el país, solo tres –Valparaíso, Aysén y Magallanes– definieron la elección en primera vuelta. Aunque en esta elección, a diferencia de la primaria, había candidaturas en casi todo Chile, la participación electoral llegó solo al 19,6%

del electorado. En algunas regiones, como Antofagasta, Atacama y Los Lagos, la participación fue de poco más del 12%, un tercio de quienes votaron para gobernadores. Esto significó que algunos de ellos fueran electos en segunda vuelta con menos votos de los que obtuvieron en la primera.

La mayor participación electoral se dio en la Región Metropolitana, donde votó el 25,67% del padrón. La cifra fue casi 20 puntos menor a la de las elecciones del 15 y 16 de mayo, donde sufragó el 45,46% de las y los votantes de la Región. Se impuso por un estrecho 2% el candidato de la DC Claudio Orrego sobre la representante del partido Comunes Karina Oliva.

Primarias presidenciales legales

Los pactos de izquierda, Apruebo Dignidad, y de derecha, Chile Vamos, realizaron primarias presidenciales legales el 18 de julio de 2021, luego de que la fecha se aplazara dos semanas por la Ley 21.324. La centroizquierda no logró acuerdo para participar en esta contienda, y realizó una consulta ciudadana para definir su candidatura un mes más tarde. Las primarias de la izquierda y la derecha convocaron una participación del 21,39 %, equivalente a más de 3 millones de personas. Se trata de una cifra muy alta, en comparación con primarias presidenciales anteriores. Apruebo Dignidad obtuvo 1.750.889 votos, mientras Chile Vamos alcanzó 1.343.892.

En Apruebo Dignidad, el triunfador fue Gabriel Boric, del Frente Amplio, con 60,43% (1.058.027 votos). Daniel Jadue, del Partido Comunista, obtuvo el 39,57% (692.862 votos). Por la derecha, el independiente Sebastián Sichel derrotó con el 49% de los votos al favorito Joaquín Lavín (UDI), quien obtuvo el 31,3 %. Más atrás quedaron Ignacio Briones (Evopoli) y Mario Desbordes (RN), con menos de 10% cada uno.

Las principales noticias de esta primaria fueron: una amplia convocatoria, impulsada por la polarización de las candidaturas; la

capacidad de Apruebo Dignidad de movilizar a un numeroso electorado de izquierda, que superó en 400 mil votos a la derecha, a pesar de que esta última recibió diez veces más aportes de campaña (SERVEL.cl); el triunfo de los candidatos más moderados en ambas coaliciones; y el estrepitoso fracaso de las encuestas, que daban por ganadores a Jadue y Lavín.

Consulta ciudadana de Unidad Constituyente

Unidad Constituyente no logró inscribirse a tiempo para la primaria legal del 18 de julio. Por eso, el sábado 21 de agosto de 2021 realizó una consulta ciudadana, donde la DC Yasna Provoste derrotó con el 60% a sus contendores Paula Narváez (PS) y Carlos Maldonado (PR). Esta elección no contó con la organización del SERVEL ni de los espacios de campaña televisiva que sí tuvieron los pactos de derecha e izquierda en sus primarias legales, lo cual perjudicó su visibilidad. Esto dejó al conglomerado en desventaja e incidió en la bajísima votación de 160 mil personas, alrededor del 1% del padrón electoral, una cifra equivalente al número de militantes de los partidos en competencia.

Las elecciones que vienen

Las elecciones presidenciales –primera vuelta–, parlamentarias y de consejeros regionales se realizarán el 21 de noviembre de 2021. El SERVEL publicó dos meses antes el padrón definitivo de personas autorizadas a sufragar, que alcanzó las 14.959.945 personas en el país y 71.018 en el extranjero. El aumento de la fragmentación del sistema político se evidencia en la inscripción de 27 listas para la contienda parlamentaria y de consejeros regionales (SERVEL.cl).

De las siete candidaturas presidenciales que competirán en primera vuelta en noviembre de 2021 hay tres que representan

las opciones más competitivas de la izquierda, derecha y centroizquierda: Gabriel Boric (Convergencia Social), por el pacto Apruebo Dignidad; Sebastián Sichel (independiente), por Chile Vamos; y Yasna Provoste (DC), por Nuevo Pacto Social. Los otros candidatos son Eduardo Artés (Unión Patriótica), Marco Enríquez-Ominami (PRO), José Antonio Kast (Republicanos) y Franco Parisi (Partido de la Gente), con menor posibilidad de pasar a la segunda vuelta.

Dos intentos de inscribir candidatos presidenciales independientes fueron rechazados por el SERVEL. La Lista del Pueblo, creada para la elección de convencionales constituyentes de mayo, que obtuvo 24 representantes en la Convención, quiso inscribir a Diego Ancalao, pero se rechazó el nombre porque la notaría que presentó como fuente de recepción de los patrocinios ya no existe. Por otro lado, la inscripción de Gino Lorenzini fue rechazada por incumplir una norma de la Ley Electoral (Ley 18.700, artículo 5): haber estado afiliado a otro partido político en el período de nueve meses previos a la inscripción de su candidatura, norma conocida como “Ley Antidíscolos”.

De acuerdo con las encuestas, los favoritos son Boric y Sichel, con una pequeña ventaja del primero sobre el segundo, y con Yasna Provoste en un distante tercer lugar. Todas estas preferencias se sitúan por debajo del 20%, con expectativas altas de abstención. En consecuencia, existe un nivel importante de incertidumbre sobre el resultado y parece casi imposible un triunfo de algún candidato o candidata en primera vuelta. La segunda vuelta presidencial será el 19 de diciembre de 2021.

Tabla 2. Número de candidaturas presidenciales en primera vuelta desde el retorno a la democracia

Elecciones presidenciales	Número de candidaturas
1989	3
1993	6
1999	6
2005	4
2009	4
2013	9
2017	8
2021	7

Fuente: elaboración propia con base en datos de SERVEL.cl.

Conclusiones

La severa crisis sanitaria y económica que generó la pandemia en Chile puso de relieve el papel que tienen los procesos políticos y, especialmente, la consulta a la ciudadanía en momentos de incertidumbre. Quienes, ya sea por conveniencia política o por temor al aumento del contagio, sugirieron suspender procesos electorales acordados con gran dificultad, como el proceso constituyente y la primera elección de gobernadores regionales, estuvieron en minoría. Primaron, en cambio, soluciones pragmáticas que buscaron dar curso a un intenso calendario de plebiscitos y elecciones nacionales y locales, al mismo tiempo que intentaron generar los resguardos necesarios para reducir el peligro de contagio.

Resulta imposible saber cuál habría sido el nivel de participación o el carácter del debate político en caso de no existir la pandemia. Sin embargo, la situación que ha vivido Chile es un ejemplo de que las soluciones simples no existen ante escenarios imprevisibles y

complejos como este. Parece claro que las dificultades del gobierno para convocar al diálogo y para justificar públicamente sus decisiones en materia sanitaria, económica, de seguridad y de orden público agravaron la crisis de la COVID-19, especialmente en su etapa inicial. A medida que las restricciones a la movilidad comenzaron a reducirse en la segunda mitad de 2021, producto de una exitosa campaña de vacunación, cesaron el estado de catástrofe y los toques de queda nocturnos, y la economía mostró signos de recuperación. La continuidad de este camino de recuperación dependerá de que se mantengan los resguardos apropiados para evitar que alguna variante del virus cause un rebrote, como ha ocurrido en otros países. La realización de elecciones presidenciales, parlamentarias y de COREs de noviembre de 2021 no parece en riesgo, aunque las autoridades que asuman en marzo de 2022 tendrán que hacer frente a un complejo escenario político y económico postpandemia.

Bibliografía

Agüero, Felipe (2020). Crisis sanitaria y estado en América Latina. *Revista Anales*, 17, 145-169.

Centro de Estudios Públicos [CEP] (2019). Estudio Nacional de Opinión Pública n° 84 (diciembre 2019). <https://www.cepchile.cl/cep/encuestas-cep/encuestas-20092018/estudio-nacional-deopinion-publica-n-84diciembre-2019>

Cuadrado, Cristóbal et al. (2021). ¿Votar en el peor momento de la pandemia? Un examen de la evidencia disponible. *CIPER Académico*. <https://www.ciperchile.cl/2021/03/28/votar-en-el-peor-momento-de-la-pandemia-un-examen-de-la-evidencia-disponible/>

Figueroa, Pamela (2021). Constitutional Referendum During the Covid-19 Pandemic: The Case of Chile. *IDEA International*. <https://www.idea.int/sites/default/files/constitutional-referendum-during-the-covid-19-pandemic-the-case-of-chile-en.pdf>

Fuentes, Claudio (2020). COVID-19 y elecciones en el mundo: Lecciones para Chile. *CIPER Académico*. <https://www.ciperchile.cl/2020/07/04/covid-19-y-elecciones-en-el-mundo-lecciones-para-chile/>

Heiss, Claudia (2020). Chile: entre el estallido social y la pandemia. *Análisis Carolina*, 18(1). https://doi.org/10.33960/AC_18.2020

Heiss, Claudia (2021). Latin America Erupts: Re-founding Chile. *Journal of Democracy*, 32(3), 33-47. DOI: 10.1353/jod.2021.0032

Heiss, Claudia (2021). Chile: la Constitución que viene. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/chile-la-constitucion-que-viene/>

Labrin, José M.; Póo, Ximena et al. (2020). Bases para una comunicación de calidad en tiempos de pandemia. Información, transparencia, confianza y reducción de incertidumbre en el contexto de estado de excepción, desigualdad social y pandemia. Documento entregado por el Rector de la Universidad de Chile a la Mesa Social Covid-19 en agosto de 2020.

Ley 21.221 de 2020. Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el plebiscito constituyente y otros eventos electorales que indica. 25 de marzo de 2020. D. O. No. 42.615-B. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1143800>

Ley 21.324 de 2021. Posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del COVID-19. 6 de abril de 2021. D. O. No. 42.923. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1157863>

Servicio Electoral [SERVEL] (2021). Protocolo Sanitario. <https://elecciones2021.SERVEL.cl/protocolo-sanitario/>

Sobre los autores y autoras

Antonio Cardarello es doctor en Ciencia Política por la Universidad Federal do Rio Grande do Sul. (UFRGS, Brasil). Docente e investigador del Departamento de Ciencia Política (Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República). Su trabajo de investigación se centra en temas de política subnacional, elecciones y partidos políticos. Actualmente es el coordinador del Grupo de Estudios Subnacionales y coordinador de la Licenciatura en Ciencia Política (FCS-UdelaR).

Carlos de la Torre es director del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Florida y profesor emérito de FLACSO-Ecuador. Sus áreas de investigación son populismo, democratización y autoritarismo. Sus últimos libros son *The Routledge Reader of Global Populism* (2019); *Populisms a Quick Immersion* (2019); y *De Velasco a Correa: Insurrecciones, populismo y elecciones en Ecuador, 1944-2013* (2016).

Cecilia A. Hernández Cruz es máster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca y candidata a doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con más de 12 años de experiencia en el servicio público electoral y actualmente es titular de la Unidad de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Es investigadora del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (IIJ-UNAM y OEA) y miembro de la Red de Politólogos.

Celeste Gómez Romero es magíster en Ciencia Política y Economía Política por la London School of Economics (LSE), especialista en Ciencias Sociales por FLACSO Paraguay y licenciada en Ciencia Política por la Universidad Católica de Asunción. Actualmente se desempeña como coordinadora de publicaciones para el Proyecto Consolidación de la Democracia Paraguaya II del Programa Paraguay del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) para las líneas de investigación sobre observación electoral y juventud en democracia. Cuenta con publicaciones sobre elecciones, asociatividad y cultura política, administración pública, y migración.

Cintia Pinillos es licenciada en Ciencia Política y docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario y de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Entre Ríos. Es miembro del Comité Académico del Centro de Estudios Comparados del Instituto de Investigaciones de la UNR y ha dirigido proyecto de investigación sobre política comparada y de representación política. Entre sus principales publicaciones se encuentra *Política brasileña en español. De la crisis al impeachment* editado por EDUNER y co-editado con Juan Lucca y Esteban Iglesias. Actualmente es vicedecana de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR.

Claudia Heiss es académica y jefa de la carrera de Ciencia Política del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Doctora en Ciencia Política por la New School for Social Research y Master of Arts por Columbia University, Estados Unidos. Periodista, Universidad de Chile. Becaria Fulbright 2001-2002. Expresidenta de la Asociación Chilena de Ciencia Política 2012-2014. Investigadora adjunta del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social COES e integrante

de la Red de Politólogas. Autora del libro *¿Por qué necesitamos una nueva constitución?* (Aguilar, 2020) y de artículos y capítulos de libro sobre teoría democrática, constitucionalismo y política chilena.

Diego Luján es doctor en Ciencia Política por la Universidad de San Martín, Argentina. Licenciado y magíster en Ciencia Política por la Universidad de la República, Uruguay. Docente del Departamento de Ciencia Política (UdelaR). Investigador Nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores de Uruguay. Presidente de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política. Ha publicado artículos en *Latin American Politics and Society*, *Latin American Research Review*, *Colombia Internacional*, *Revista de Ciencia Política* (Santiago), *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, entre otras.

Emilio Ordoñez es investigador en el Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI) de Rosario, Argentina. Se desempeña como analista internacional en el portal Fundamentar.com y columnista en diversos medios radiales y televisivos.

Esteban Iglesias es doctor, magíster y licenciado en Ciencia Política. Se desempeña como profesor titular de Sociología Política y es investigador de CONICET. Dirige el Centro de Estudios Comparados del Instituto de Investigaciones de la UNR y la revista *Temas y Debates* de la Facultad de Ciencia Política y *Relaciones Internacionales* de la Universidad Nacional de Rosario.

Federico Acosta y Lara es licenciado en Ciencia Política por la Universidad de la República y actualmente cursa el Posgrado de Economía para no Economistas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Fernando Mayorga es licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y doctor en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México).

Se desempeña como catedrático en la Facultad de Ciencias Sociales y director del Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU) de la Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba, Bolivia. Sus últimos libros publicados son: *Incertidumbres tácticas. Ensayos sobre democracia, populismo y ciudadanía* (2014); *Democracia participativa y crisis política. Análisis de los resultados del Referéndum Revocatorio de Mandato Popular 2008* (2015); *Urnas y democracia directa. Balance del Referendo Constitucional* (2016); y *Antes y después del referendo. Política y democracia en el Estado plurinacional* (2019).

Gastón Souroujon es doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario, magíster en Ciencia Política y Sociología por FLACSO Argentina y licenciado en Ciencia Política por la UNR. Se desempeña como investigador adjunto del CONICET y como docente de Teoría Política III de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR y Teoría Política I de la carrera de Ciencia Política (UNL). Entre sus publicaciones más relevantes cuenta con el libro *El peronismo vuelve a enamorar*, editado por Homo Sapiens y compiló *Global Resurgence of the right. Conceptual and regional perspectives*, Routledge, Londres, coeditado con Gisela Pereyra Doval.

Gisela Pereyra Doval es doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina, investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y profesora de Problemática de las Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR. Entre sus principales publicaciones se encuentra *Global Resurgence of the right. Conceptual and regional perspectives*, Routledge, Londres, coeditado con Gastón Souroujon.

Jaime Aragón Falomir es doctor y magíster en Ciencia Política por la Sorbona III de París. Se desempeña como profesor titular en Estudios Hispanoamericanos en la Facultad Roger Toumson de la Universidad de las Antillas en Guadeloupe, Francia. Es parte del Sistema

Nacional de Investigadores (SNI) de CONACYT en México. Fue becario postdoctoral de CONICET y es miembro del Centro de Estudios Comparados del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Juan Bautista Lucca es doctor en Ciencias Sociales (FLACSO), máster en Estudios Latinoamericanos (Universidad de Salamanca), Diploma Superior en Pensamiento Social Latinoamericano y Caribeño (CLACSO), y licenciado en Ciencia Política (UNR). Profesor en UNR y en el Doctorado en Ciencias Sociales de la UNER. En la actualidad es Investigador del CONICET. Es co-compiler de libros como *Política latinoamericana comparada. Nuevos desafíos democráticos latinoamericanos en perspectiva comparada, política brasileña en español*, entre otros; y, autor de artículos científicos sobre metodología y política comparada, partidos políticos, elecciones y sindicatos en América Latina.

Karolina Gilas es doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se desempeña como profesora asociada en el Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Es parte del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I (CONACyT-México). Es investigadora del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (IIJ-UNAM y OEA) y miembro de la Red de Politólogos.

Manuel Alcántara Sáez es doctor en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid (1994). Es catedrático y miembro del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca desde 1993 hasta la actualidad. Sus principales líneas de investigación en el ámbito de la política comparada con especial interés en América Latina versan sobre partidos políticos, procesos electorales, problemas de la democracia representativa y elites políticas.

Marcos Pérez Talia es doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario, máster en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca y máster en Derecho, Economía y Políticas Públicas por el Instituto de Investigación Ortega y Gasset y la Universidad Complutense de Madrid. Es investigador activo Nivel I del Conacyt de Paraguay. Sus líneas de investigación guardan relación con los partidos políticos, las democracias y elecciones de América Latina, aunque con especial énfasis en Paraguay.

Melisa Argento es doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, magíster en Ciencia Política por FLACSO Ecuador y licenciada en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario. Actualmente es becaria posdoctoral del CONICET en el IEALC-UBA y docente de la Facultad de Ciencia Política y RRII de la UNR. Sus investigaciones se inscriben desde la sociología política, ecología política y la política comparada y abordan temáticas como la relación Estado y movimientos sociales y/o los conflictos eco-territoriales en América Latina.

Oswaldo Iazzetta es doctor en Ciencias Sociales (FLACSO-Brasil y Universidad de Brasilia). Profesor e investigador de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Rosario, Argentina). Participó en diversas investigaciones y publicaciones sobre democracia, Estado y ciudadanía en América Latina. Publicó *Democracias en busca de Estado. Ensayos sobre América Latina* (2007); coeditó con Guillermo O'Donnell y Jorge Vargas Cullell, *The Quality of Democracy. Theory and Applications* (2004); y junto a Guillermo O'Donnell y Hugo Quiroga, *Democracia delegativa* (2011).

Oswaldo Estanislau do Amaral es profesor de Ciencia Política en la Universidad de Campinas (UNICAMP), en Brasil, y director del Centro de Estudios de Opinión Pública (CESOP) de la misma institución. Fue investigador invitado en las Universidades de Oxford y Notre Dame y profesor invitado en la Universidad de Salamanca. Es autor

de dos libros sobre el Partido de los Trabajadores (PT) y de capítulos y artículos sobre comportamiento político y partidos y sistemas de partidos.

Otávio Zilioli Catelano es candidato a doctor en Ciencia Política en la Universidad de Campinas (UNICAMP). Investiga sobre elecciones, WhatsApp, partidos políticos y sistemas de partidos. Es miembro del Grupo de Estudios de Política Brasileña (PolBras), vinculado al Centro de Estudios de Opinión Pública (CESOP-UNICAMP).